

RESOLUCIÓN N°0576

23 MAY 2024

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0036 del 11 de enero de 2024, mediante la cual se ordenan unos gastos de funcionamiento para la vigencia 2024”

El Secretario General Encargado, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Decreto Ley 403 de 2020 que implementó el Acto legislativo 04 de 2019, Leyes 42 de 1993 y 136 de 1994; los acuerdos 87 y 88 de 2018; la Resolución 150 de 2021, modificada por las Resoluciones 482 de 2022, 467 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Distrital de Medellín expidió la Resolución N° 0036 del 11 de enero de 2024, por medio de la cual se ordenan unos gastos de funcionamiento en el presupuesto de la Entidad, para la vigencia 2024.

Que para el pago del impuesto predial unificado se ordenó el gasto, en mencionado acto administrativo, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000).

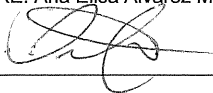
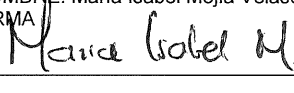
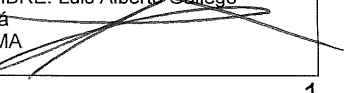
Que la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, expidió CDP N° 1012363 del 11 de enero de 2024, del cual se pagó QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$15.293.678), correspondientes al primer trimestre de 2024 en lo relativo a impuesto predial unificando, quedando disponible la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$12.706.322).

Que la Subsecretaria de Catastro del Distrito de Medellín, actualizó la valorización de los predios del municipio en la vigencia 2024, razón por la cual los valores calculados del impuesto predial se incrementaron, sobrepasando los valores proyectados previamente por la Entidad.

Que el Distrito de Medellín, genera liquidación de este impuesto, correspondiente a las matrículas propiedad de la Contraloría Distrital de Medellín, así:

MATRICULA	VIGENCIA	IMPUESTO	INTERESES	TOTAL FACTURADO
1090753	2.3 Y 4 Trimestre 2024	\$14.276.364	\$0	\$14.276.364
5140316	2.3 Y 4 Trimestre 2024	\$7.357.239	\$0	\$7.357.239
5140317	2.3 Y 4 Trimestre 2024	\$7.357.845	\$0	\$7.357.845
5140318	2.3 Y 4 Trimestre 2024	\$7.369.161	\$0	\$7.369.161
5140319	2.3 Y 4 Trimestre 2024	\$7.363.071	\$0	\$7.363.071
TOTAL FACTURADO		\$43.723.680	\$0	\$43.723.680

Que por lo mencionado anteriormente, se hace necesario modificar la Resolución 0036 del 11 de enero de 2024, adicionando presupuesto por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), para realizar el pago del segundo trimestre del impuesto predial

ELABORÓ: Profesional 1 Secretaría General NOMBRE: Ana Elisa Álvarez Márquez FIRMA 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA 	APROBÓ: Secretario General de Organismo de Control NOMBRE: Luis Alberto Gallego FIRMA 
---	--	---

RESOLUCIÓN N° 0576

23 MAY 2024

unificado, que asciende a CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$14.574.560).

Que para lo anterior, la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1012514 del 23 de mayo de 2024.

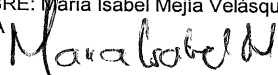
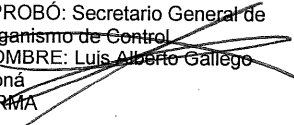
Que mediante Resolución 0561 del 20 de mayo de 2024, El Contralor Distrital de Medellín, encarga parcialmente al Doctor Luis Alberto Gallego Moná para ejercer la funciones de Secretario General de manera temporal.

En mérito a lo expuesto, El Secretario General Encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar. Modificar el artículo 1 de la Resolución 0036 del 11 de enero de 2024, adicionando QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), para el pago del impuesto predial unificado del segundo trimestre de 2024 así:

PosPre	Rubro Presupuestal	Concepto a pagar	VALOR
212020200609	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	Servicios públicos energía y agua	161.000.000
212020200702	Servicios Inmobiliarios	Cuotas de Administración	391.000.000
212020200800	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Mantenimiento de aires y ascensores del edificio Miguel de Aguinaga y certificado firma digital	126.500.000
212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	Telefonía celular y televisión	25.000.000
212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	Alcantarillado y disposición final	18.000.000
2180152	Impuesto predial unificado	Impuesto predial unificado	43.000.000
Total			\$ 792.500.000

ELABORÓ: Profesional 1 Secretaría General NOMBRE: Ana Elisa Álvarez Márquez FIRMA 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA 	APROBÓ: Secretario General de Organismo de Control NOMBRE: Luis Alberto Gallego Moná FIRMA 
---	--	--



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023

RESOLUCIÓN N° 0576

23 MAY 2024

- Artículo 2. Registros presupuestales.

Realizar los correspondientes registros presupuestales, en los cuales se deberá indicar de manera clara el tercero, el valor y la duración.
- Artículo 3. Derogatoria.

La presente resolución deroga las resoluciones que le sean contrarias
- Artículo 4. Vigencia.

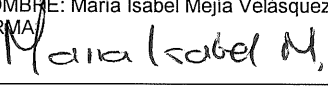
La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y no tiene efectos retroactivos con respecto al acto administrativo que modifica.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 23 MAY 2024



LUIS ALBERTO GALLEGO MONÁ
Secretario General Encargado

ELABORÓ: Profesional 1 Secretaría General NOMBRE: Ana-Elisa Álvarez Márquez FIRMA 	REVISÓ: Directora Administrativa de Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: María Isabel Mejía Velásquez FIRMA 	APROBÓ: Secretario General de Organismo de Control NOMBRE: Luis Alberto Gallego Moná FIRMA 
---	--	--

3



SC455-1



Certificado Número CMD-SG-00023